

Educación a distancia: la masificación de la enseñanza virtual en el contexto del COVID-19

La irrupción de la pandemia COVID-19 trastocó el funcionamiento de los sistemas educativos del mundo, afectando a más de mil millones de estudiantes¹. Ante esta situación, la indicación de las autoridades de la mayoría de los países ha sido migrar los cursos de todos los niveles a un formato educativo a distancia, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación disponibles en cada país. También en el nivel universitario la transición a medios digitales ha sido la principal estrategia elegida por los gobiernos, con pocas excepciones². La medida fue generalmente aceptada, aunque encontró resistencia entre estudiantes de países como Túnez, Bolivia y Chile.

En la Argentina, al menos la mitad del ciclo lectivo se habrá dictado a distancia. Las instituciones educativas han continuado sus clases por medios de tecnologías de la información y la comunicación, principalmente a través de plataformas educativas y de videoconferencias. Esta virtualización de la educación es la expresión educativa del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido por el Gobierno Nacional, como parte de una estrategia general para minimizar el daño de la pandemia en la población. **La comunidad universitaria acompañó la decisión de priorizar el cuidado por la salud de los habitantes argentinos, y que prevalezca un criterio sanitario por sobre el de la actividad económica y educativa.** A pocos días del comienzo del aislamiento, el presidente Alberto Fernández, declaró haber elegido la salud antes que la economía. Esto permitió que se evitaran miles de muertes, conservando la salud y la vida de millones

de argentinos entre quienes se encuentran estudiantes, docentes y sus familias. Así y todo, el Gobierno Nacional ha tomado medidas fundamentales orientadas a garantizar los ingresos y el empleo de los ciudadanos/as: El Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y la Asistencia de Emergencia para el Trabajo y la Producción (ATP) son 2 medidas claves en este sentido.

El Ministerio de Educación de la Nación junto a las universidades nacionales están haciendo un gran esfuerzo para implementar la virtualización de las carreras, proceso forzado por la pandemia. De esta manera, se garantiza el derecho a la educación pública y de calidad que caracteriza a nuestro sistema universitario. **Las universidades pusieron todas sus capacidades para sostener los vínculos pedagógicos y evitar el desgranamiento de la matrícula, masificando sus herramientas y plataformas digitales de educación y otorgando becas de conectividad para los y las estudiantes.**

Como parte de una política de reconocimiento al sistema universitario argentino para el desarrollo del país, recientemente el Gobierno lanzó un Programa Nacional de Infraestructura Universitaria para 47 Universidades Nacionales al tiempo que anunciaba la aprobación de los protocolos para cuando las circunstancias sanitarias permitan la vuelta a clase.

Desde Atenea y FEDUN buscamos conocer de qué manera el proceso de virtualización forzosa de la enseñanza impactó en las universidades nacionales argentinas. Para ello, indagamos en torno a tres ejes: el sistema universitario, los docentes y los

¹ Unesco, "Interrupción educativa y respuesta al covid-19", <<https://es.unesco.org/covid19/educationresponse>>, consultado el 10 de julio de 2020.

² La Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología de Zimbabue interrumpió sus clases de modo indefinido. En Malasia, el Ministerio de Educación Superior suspendió la educación en línea.

estudiantes. En este primer informe daremos cuenta de la situación de las universidades desde una dimensión institucional. Nuestros interrogantes giran en torno al marco regulatorio de la Educación a Distancia en el sistema universitario, el desarrollo de los programas a distancia en nuestro país, el tipo de oferta académica que encontró en la educación digital una posibilidad de extensión, y las respuestas que las universidades han ensayado para garantizar la continuidad de las clases. Este primer abordaje será complementado con futuras indagaciones acerca de los docentes y estudiantes y su situación durante una crisis inédita para nuestro país y el mundo.

Introducción

A partir de la pandemia, el sistema universitario argentino debió alterar su funcionamiento para adaptarse al distanciamiento social. Las aulas, bibliotecas y laboratorios permanecen vacíos y cerrados desde hace meses. También las oficinas administrativas, salas de profesores, departamentos de alumnos, rectorados y todos los espacios físicos que daban soporte a la vida universitaria. Las interacciones continúan a través de pantallas: videoconferencias, mails, chats y aulas virtuales, en instancias sincrónicas y asincrónicas. Las inscripciones, trámites, evaluaciones, reuniones y las tareas de investigación y extensión propias de las universidades también prescindieron del contacto y la cercanía física.

La distancia parece ser la condición de los vínculos educativos en la actualidad. La inmensa mayoría de los que enseñan y aprenden desde sus hogares son en realidad docentes y estudiantes de carreras presenciales. La Educación a Distancia (EaD) es una modalidad en la que quienes participan acuerdan de antemano vincularse a través de una plataforma previamente definida y se aseguran de contar con los medios, equipamiento y tiempo para desarrollar un curso a través de medios virtuales. Los docentes de la modalidad cuentan con alguna formación en esta opción pedagógica y dominan en mayor o menor grado plataformas de educación digital, herramientas para realizar presentaciones, videos, etc. También suelen contar con apoyo de otras figuras como tutores, asesores educativos, personal de soporte técnico y especialistas en tecnología educativa. En general, los materiales para trabajar están previamente editados o diseñados y se encuentran disponibles en algún repositorio online, o simplemente se envían por correo electrónico. Los estudiantes, por su parte, deben asegurarse los medios para estudiar a distancia: generalmente una computadora y conexión a internet estable, así

como un espacio adecuado para estudiar y realizar las tareas propias de la modalidad.

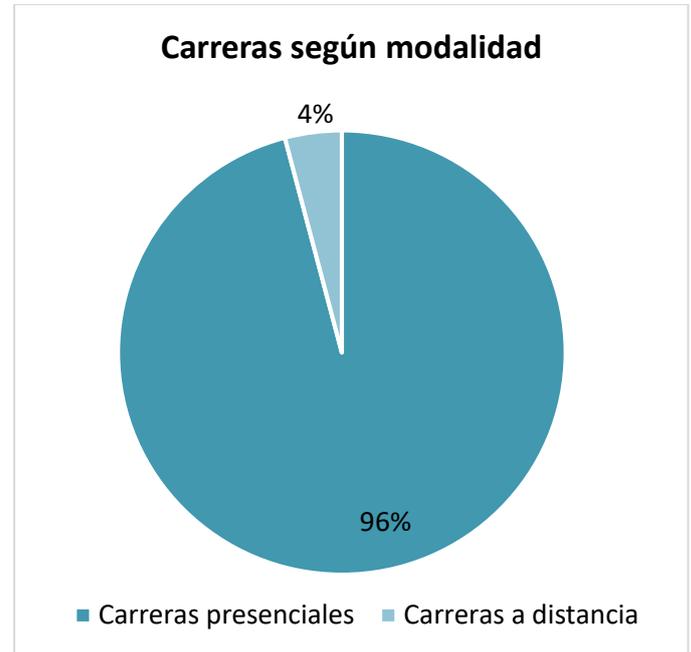
En consecuencia, conviene entender el fenómeno que atraviesan las universidades como un proceso de virtualización forzosa de la enseñanza y el aprendizaje, como una continuidad de la educación presencial por medios virtuales. Esta distinción en apariencia sutil es clave para entender los límites y alcances del proceso actual, donde el contrato didáctico entre docentes y estudiantes se alteró de manera abrupta y por causas que exceden a ambos. Tampoco es menor advertir que el proceso se realiza en un contexto de emergencia sanitaria, que limita la posibilidad de contar con un plan que asegure estabilidad y previsibilidad para los miembros de la comunidad educativa, dotando de mayor fragilidad a la continuidad pedagógica virtual.

Por tal motivo, el presente informe busca dar cuenta de un momento muy específico de la educación universitaria argentina, marcado fuertemente por un contexto general adverso a todos los actores que en ella transitan: funcionarios/as, docentes, no docentes, estudiantes y comunidad. En concreto, buscamos conocer cuál es la capacidad institucional disponible en las universidades para educar a distancia, cómo se conforma esta oferta académica regularmente y qué respuestas ensayaron los gobiernos universitarios. Es muy probable, que en el futuro incorporemos ventajas que trae aparejada la virtualidad hasta hoy desaprovechadas. No obstante, consideramos que estas son herramientas que pueden acompañar y enriquecer el proceso educativo, pero nunca reemplazar el formato presencial.

La Educación a Distancia en el sistema universitario argentino: una modalidad en incipiente construcción

El sistema universitario argentino fue creado y sostenido en una sólida tradición de presencialidad. Si bien a partir del año 2000 aumentaron los estudios a distancia, **más del 95% de las carreras ofrecidas por las instituciones universitarias se realizan únicamente en formato presencial**. Las carreras que pueden estudiarse remotamente, además, están restringidas a un grupo de disciplinas no representativo de la amplia variedad de profesiones y titulaciones existentes en nuestro país. Cuentan con una extensión promedio de 3 años, debido a que en muchos casos consisten en ciclos de complementación. Por último, un porcentaje significativo de instituciones universitarias no conformaron una trayectoria significativa en la virtualización de sus programas de estudio. Como veremos a continuación, la EaD en nuestro país es una modalidad creciente aunque aún limitada.

La legislación vigente considera a la Educación a Distancia como “la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos (...)”.³ Reconoce dentro de esta denominación todos aquellos estudios también llamados como educación semipresencial, educación asistida, educación abierta, educación virtual y cualquiera que reúna las características indicadas precedentemente.

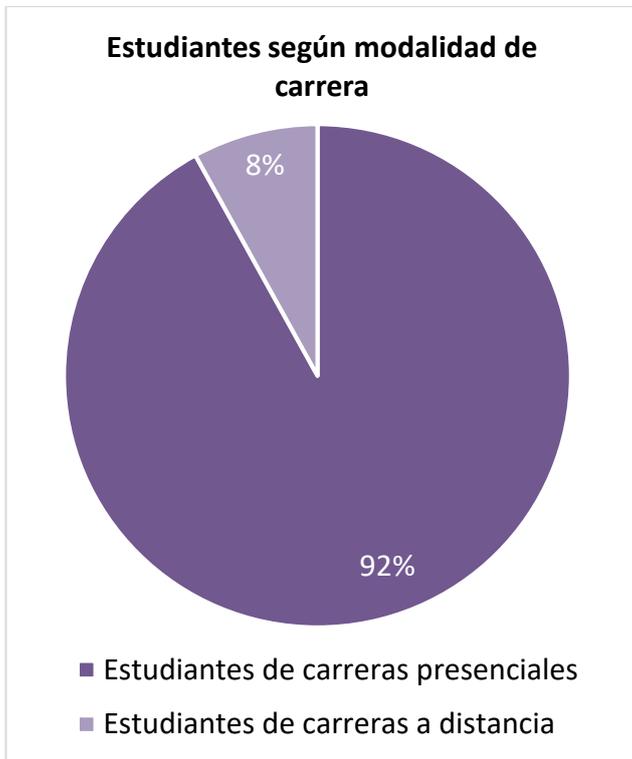


Fuente: elaboración propia en base a Guía de Carreras Universitarias 2019 - Departamento de Información Universitaria – DNPeIU - SPU

A pesar del creciente reconocimiento de los programas de educación a distancia, las carreras de esta modalidad representan apenas el 4,1% de la oferta académica del país⁴. El peso del estudiantado de carreras a distancia es algo mayor que la oferta. **De los 2.071.270 alumnos de pregrado y grado en 2019, 161.281 pertenecían a carreras a distancia**. Esta cifra, que representa el 8% de la matrícula universitaria, podría hablarnos de una creciente opción por parte del estudiantado, frente a una oferta que responde más lentamente.

³ Ley de Educación Nacional Nº 26.206

⁴ Síntesis de Información Estadísticas Universitarias 2018-2019. Departamento de Información Universitaria. Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria.

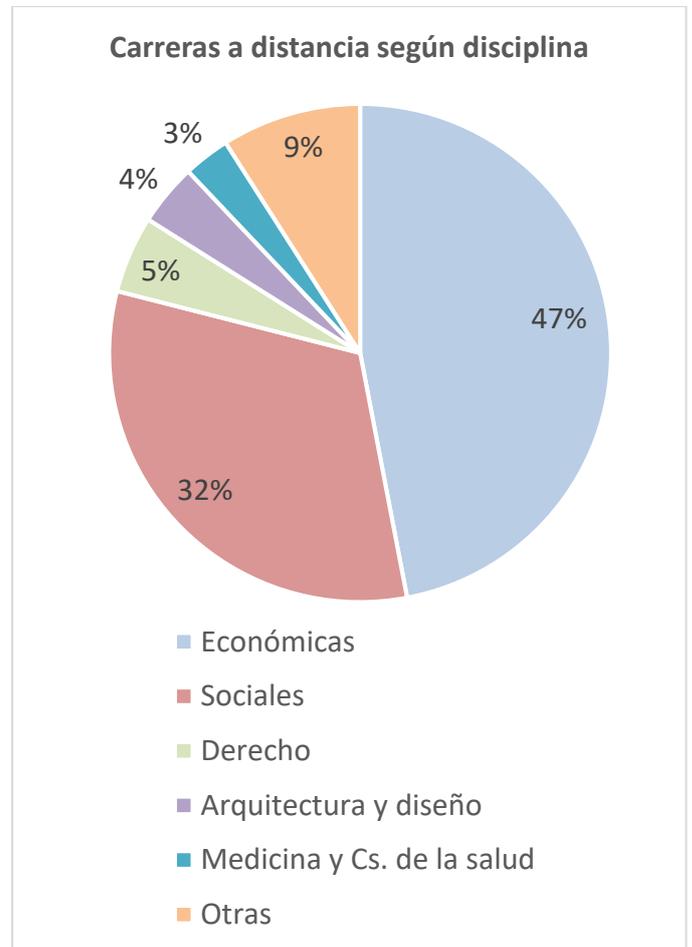


Fuente: elaboración propia en base a Departamento de Información Universitaria – DNPelU - SPU

Oferta Formativa a Distancia (2020)

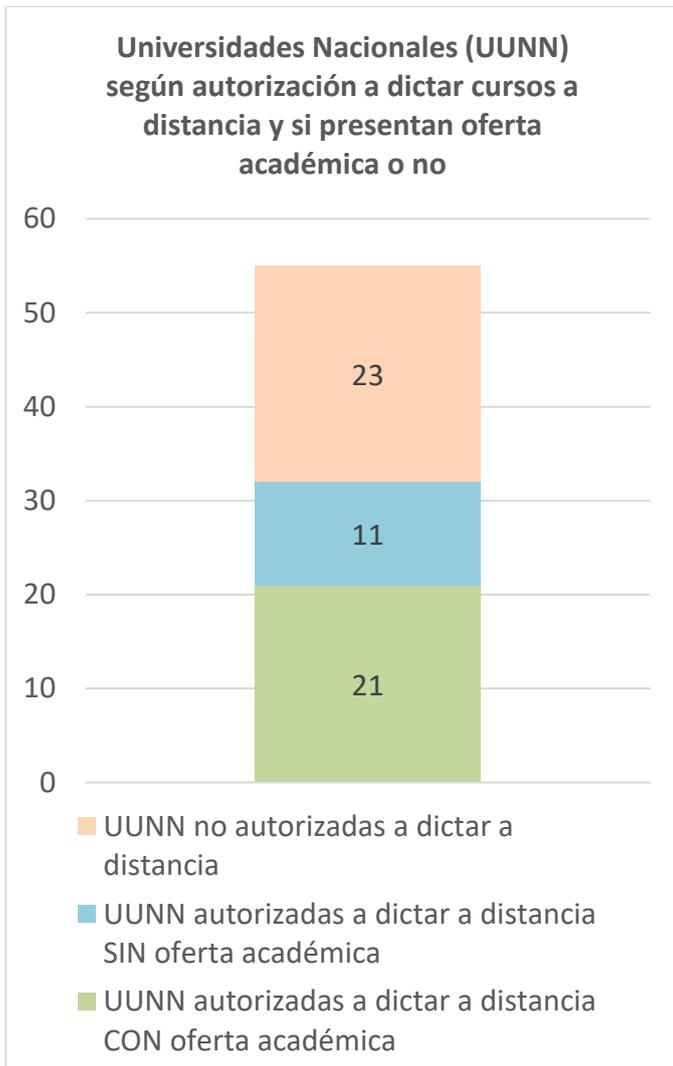
De acuerdo con la Guía de Carreras publicada por la Secretaría de Políticas Universitarias, **hay en la actualidad 6.729 carreras de pregrado y grado. De ellas, 402 son dictadas a distancia.** Esta participación es levemente mayor que la del total de propuestas de formación (que incluyen las de posgrado), conformando el 5,9% de la oferta formativa total.

En relación a las disciplinas y profesiones de las carreras, encontramos que aquellos trayectos pertenecientes a las Ciencias Sociales y Económicas conforman el 79% de toda la formación a distancia. Derecho participa en un 5%, Arquitectura y Diseño en un 4%, y las carreras de Medicina y Ciencias de la Salud aportan un 3%. El resto de las disciplinas suman un 9%.



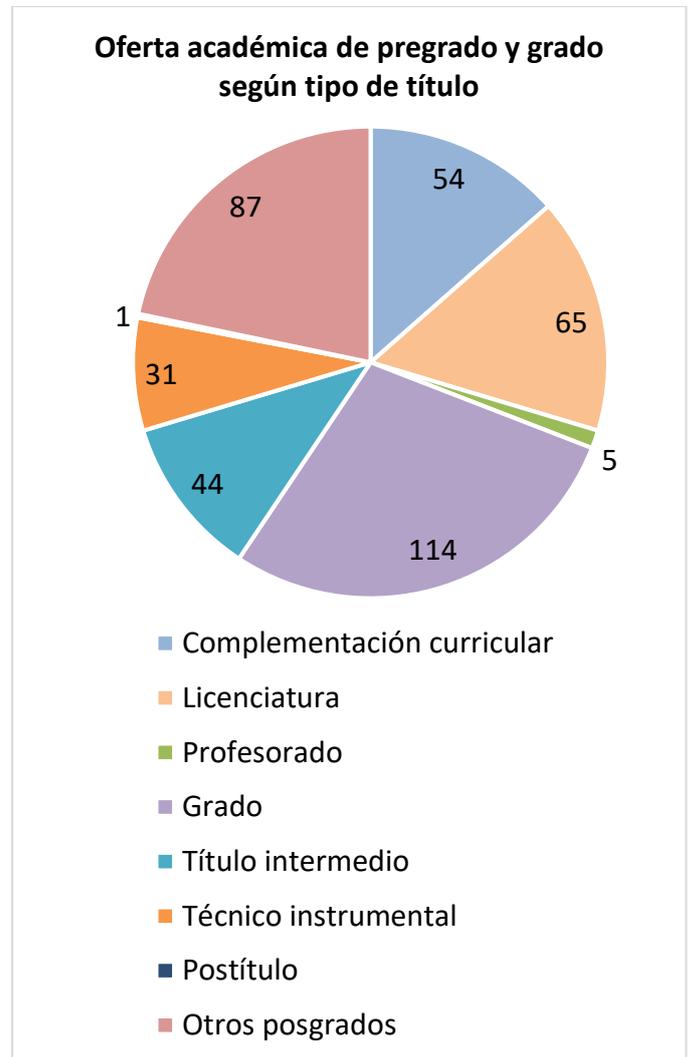
Fuente: elaboración propia en base a Departamento de Información Universitaria – DNPelU - SPU

Respecto del tipo de gestión de las instituciones universitarias que ofrecen carreras a distancia, encontramos que el 54% son privadas y el 46% públicas. Dentro de las instituciones públicas, 21 de las 55 Universidades Nacionales cuentan con algún tipo de formación a distancia en la actualidad, aunque 32 han obtenido el reconocimiento de títulos a distancia. Si bien 23 de estas instituciones no han encarado una política de educación digital, esto no significa que no existan capacidades instaladas para afrontar la virtualización de sus cursos.



Fuente: elaboración propia en base a Departamento de Información Universitaria – DNPeU - SPU

Si miramos la duración de los trayectos a distancia, encontramos que, de las 402 propuestas de este año, menos de un 30% corresponde a carreras de 4 años o más. **En la mayoría de los casos, los trayectos de educación a distancia corresponden a ciclos de complementación para alcanzar la titulación de grado.** Por tal motivo, el promedio de duración de las carreras de EaD es en torno a los 3 años.



Fuente: elaboración propia en base a Departamento de Información Universitaria – DNPeU - SPU

Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED): una regulación reciente

Además de poseer un alcance limitado, la Educación a Distancia tiene una historia reciente dentro del entramado educativo argentino. Mientras algunas experiencias aisladas surgen a mitad del siglo pasado, por correspondencia primero y por televisión y radio después, **es en 1998 que aparece el reconocimiento oficial de las carreras a distancia por parte del Ministerio de Educación nacional.** Luego de una resolución de 2004 que comenzó a regular dichos estudios, en 2017 el entonces Ministerio de Educación y Deportes de la Nación

dictó la Resolución ministerial 2641, actualizando la norma mediante la incorporación de conceptos de la Ley de Educación Nacional (26.206).

La reformulación de esta normativa abrió un doble proceso que implicó un profundo cambio en la posición del Estado en relación a la EaD. Antes de 2017, la oficina encargada de aprobar los títulos a distancia era la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria en tanto órgano técnico-jurídico. A partir de la nueva resolución, el ámbito para evaluar y acreditar los sistemas pasó a ser la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), lo que habilitó un abordaje técnico-pedagógico en manos de un organismo con extensa trayectoria en evaluación de programas de formación. En otras palabras, esta resolución sustituyó un modo estructuralmente técnico de abordar la Educación a Distancia por uno cuidadoso del proceso pedagógico.

La norma también reglamenta un marco presencial para que una carrera sea considerada como EaD: el requisito para ser considerada dentro de esta modalidad es que la cantidad de horas no presenciales supere el 50% de la carga horaria del plan de estudios (se excluye del cálculo el trabajo final o tesis). Pero a su vez referencia un mecanismo de suma importancia para la estructuración del esquema a distancia, que estipula que cualquier carrera que tenga entre 30% y 50% de horas no presenciales debe someterse a una evaluación externa para su validación.

Las universidades que busquen contar con una oferta a distancia deben poner a disposición de la CONEAU -como se ha mencionado- su Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) para que en acuerdo con la Secretaría de Políticas

Universitarias (SPU) evalúen este proyecto. El SIED es definido como: “el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de propuestas a distancia.”⁵ Cabe aclarar que la evaluación no es por carreras sino por institución universitaria. Por otro lado, el Consejo Federal de Educación crea en 2018 la Red Federal de Educación a Distancia y aprueba un acuerdo marco de EaD para el nivel primario, secundario y superior de la educación⁶.

En este sentido, la evaluación externa del SIED es la cláusula legal para su aprobación.

A pesar del nuevo marco regulatorio, el desarrollo institucional de las universidades argentinas para impulsar carreras a distancia es limitado. De las 132 instituciones universitarias existentes, 76 tramitaron autorizaciones para dictar carreras a distancia y sólo 43 tienen propuestas abiertas en 2020. Esto significa que más de un 40% de las instituciones universitarias argentinas no acreditaron sistemas de educación a distancia, y que para el presente ciclo lectivo sólo un 30% de ellas ha abierto propuestas para estudiar remotamente.

Estos datos son significativos para pensar la capacidad que las universidades tenían para afrontar los procesos de virtualización de sus carreras previo al COVID-19. Incluso en los casos de las instituciones que habían acreditado sus sistemas de educación a distancia, y que contaban con alguna trayectoria en el dictado de programas virtuales, dicha capacidad se vio afectada por el crecimiento abrupto y exponencial de los docentes y estudiantes que debieron aislarse y buscar soluciones remotas. Así como la capacidad del sistema de salud es puesta en jaque por la circulación del virus, los equipamientos y recursos disponibles, y la

⁵ Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria “Resolución 2641-E/2017”, año 2017 en: https://www.coneau.gob.ar/archivos/form09posg/ResMED2641_17.pdf

⁶ Consejo Federal de Educación “Resolución CFE N°346/18”, año 2018 en http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_346-18.pdf

cobertura de la conectividad no lograron resolver los dilemas que trajo consigo la inesperada masificación de la modalidad.

La respuesta de seis universidades argentinas

Para dar cuenta de las respuestas que las universidades elaboraron para afrontar la distancia impuesta por las medidas de aislamiento social, se relevaron las acciones llevadas a cabo por 6 universidades nacionales de distintas partes del país. Así, fueron seleccionadas instituciones pertenecientes al noroeste, al noreste, a la región patagónica, a la región de Cuyo y dos universidades del AMBA. El criterio de selección buscó construir una mirada federal sobre establecimientos que concentraran una matrícula de al menos 20.000 estudiantes.

Para este informe, en primer lugar se partió de la suposición de que las líneas de acción emprendidas a nivel institucional se sostienen en condiciones materiales y organizativas ya existentes (aspectos que enfatizan la cuestión del acceso): infraestructura, conectividad, dispositivos, y equipos de administración/gestión de tecnologías y entornos virtuales. Asociado a lo anterior, también se apoyan en el marco de determinadas condiciones políticas, culturales, y curriculares involucradas (aspectos que enfatizan la cuestión del uso), tales como: plexo normativo, propuestas de formación y capacitación en las tecnologías de información y comunicación (TIC) y las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC) -dirigido a estudiantes, personal docente y no docente-, programas y planes de incentivo/ promoción, y propuestas de EaD, entre otras.

Ahora bien, ante la contingencia, las instituciones tomaron decisiones ad hoc para (re)adaptarse con mayor pertinencia a las nuevas condiciones

(decisiones que afectan tanto a la dimensión del uso como del acceso). Y atentos a que la dimensión económica social no puede reducirse al dominio tecnológico exclusivamente, hablar de brecha digital es tanto como hablar de condiciones de educabilidad. Esto es, la posibilidad de acceder a dispositivos tecnológicos, conectividad, capacidad de uso individual y colaborativo, y condiciones favorables para que se desenvuelva el proceso de enseñanza y aprendizaje. Implicancias que emergen con mayor fuerza ante la coyuntura, y marcan la pauta para la urgente toma de decisión institucional, en materia de estrategias de gestión pedagógico-didácticas para la continuidad académica.

Producto del análisis efectuado fue posible detectar un conjunto de medidas que, aún con diferencias particulares, tienen puntos en común. En líneas generales las iniciativas emprendidas toman forma en recomendaciones básicas, planes y programas ante la contingencia. Y a su vez, atienden a una triple cuestión: la dimensión del uso y acceso de las tecnologías por parte de los estudiantes; disponibilidad de plataformas y recursos institucionales; y la formación/capacitación por parte de los docentes.

De esta manera fue posible detectar que en la mayoría de las Universidades relevadas el SIED se erigió como el principal mecanismo para garantizar la continuidad académica. En relación a este punto, el uso de Campus Virtuales fue en líneas generales la acción más extendida, con algunas particularidades. La articulación institucional de distintos actores, CITEP por ejemplo, permitió el lanzamiento del propio Campus Virtual de la FADU, el cual por diversos motivos no había podido materializarse antes. También la articulación con programas ya existentes, tomando el caso de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), con el lanzamiento de un botiquín pedagógico en el marco

del Programa Incubadora de Empresas. De igual modo cabe mencionar el plan de capacitación docente de la Universidad Nacional del Comahue (UNComa) -en la órbita del Programa de Educación en Entornos Virtuales-, o las propuestas de capacitación en el ámbito del Programa de Formación Docente Continua de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Todas iniciativas que se apoyan en la capacidad ya instalada de las UUNN.

Otras herramientas usuales fueron la elaboración de documentos con recomendaciones no sólo para el desarrollo de las clases sino también para el armado de instancias evaluativas a la distancia, como es el caso de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) o la UNNE. **La capacitación docente fue una instancia transversal en este primer cuatrimestre de cursada.** Existiendo diversas propuestas de este tipo en formato de cursos y talleres, tips básicos, y ciclo de *webinars* entre otros. También se corroboraron instancias de capacitación pensadas para el cuerpo de estudiantes, como en el caso de la Universidad Nacional de la Matanza (UNLaM) y la creación de un espacio de técnicas de estudios pensadas para la distancia. La publicación y realización de conferencias virtuales se verificó también como una estrategia extendida, tal es el

caso de la UNComa y sus ciclos de *webinars* y talleres temáticos.

Atendiendo a los problemas de accesibilidad algunas universidades idearon programas para facilitarle a estudiantes la adquisición de equipos informáticos. La UNCuyo generó un espacio institucional para facilitar la donación de estos equipos (Campaña UNCuyo Reconecta). La firma de convenios con actores extra institucionales y **el otorgamiento de becas económicas para permitir la conectividad** se hicieron presentes en el cúmulo de acciones tomadas por estos actores educativos. La UNNE creó un programa de becas que otorga un dispositivo de conexión a internet (módem) y el consecuente pago del abono de internet por parte de la universidad hasta tanto se prolongue la cuarentena (Becas CONECTAR UNNE). También, a partir del emprendimiento Fondo COVID-19 se otorgan becas de paquetes de datos y elementos tecnológicos en la UNCuyo, así como también las “Becas de Ayuda a la Conectividad” de la Facultad de Artes de UNT, entre otras propuestas. Es importante destacar, por último, las becas de ayuda económica especial para estudiantes sordos de la UNComa.

A continuación, un breve resumen de las mismas:

Universidad	Capacidad Institucional Pre-COVID	Iniciativas ante Contingencia
Universidad Nacional de la Matanza	Plataforma MiEL	<p>Establecimiento de la plataforma MiEL como espacio de cursada</p> <p>Nuevo Espacio de Técnicas de Estudio para alumnos.</p> <p>Cursos para la comunidad readaptados para distancia.</p> <p>Creación de una red interdisciplinaria para la práctica deportiva a distancia.</p>

<p>Universidad de Buenos Aires</p>	<p>SIED-UBA (aprobado internamente por CS, Res. 251/2018).</p>	<p><u>Recomendaciones generales del CS a las UA.</u></p> <p>Programa de acompañamiento para personas con discapacidad.</p> <p>Lanzamiento Campus Virtual (Fadu).</p> <p>Centro de Educación a Distancia (Fauba).</p> <p>Dictado de clases virtuales (FCE).</p> <p>Curso de diseño de materiales virtuales (CITEP).</p>
<p>Universidad Nacional de Tucumán</p>	<p>UNT Virtual; SIED-UNT aprobado en 2019 (acta CONEAU nro. 210); Programa de EV.</p>	<p><u>Plan de desarrollo incremental y estrategia pedagógica</u></p> <p>Elaboración documento con recomendaciones para evaluación en entornos virtuales (iniciativa de Secretaría Académica y Dirección de UNT Virtual)</p> <p>Publicación de recomendaciones básicas generales (conceptos, metodologías) para docentes en sitio web.</p> <p>Propuestas de formación en el marco del plan de capacitación virtual docente y Centro de Capacitación UNT.</p> <p>Ciclo de Webinars para estudiantes, docentes y comunidad.</p> <p>Becas de Ayuda a la Conectividad (Facultad de Artes) para estudiantes.</p>
<p>Universidad Nacional del Nordeste</p>	<p>UNNE Virtual (Res. 185/2001); SIED-UNNE aprobado en 2019 (Resolución N°221/18 C.S). Acta CONEAU nro. 504.</p>	<p><u>Plan Operativo de Preparación y Respuesta al COVID-19</u></p> <p>Creación de 1200 aulas virtuales (coordinado entre SIED-UNNE Virtual, Comisión Central de Educación Virtual y las distintas UA).</p> <p>Creación de portal web y curaduría de recursos para centralizar plataformas, contenidos y recursos.</p> <p>Iniciativa “Espacio de movilidad virtual en Educación superior (eMOVIES)” para internacionalización.</p> <p>Conversatorios y dictado de cursos/ talleres de capacitación para docentes, estudiantes y comunidad (en marco de Secretaría General Académica y Programa de Formación Docente Continua).</p> <p>Programa de Becas CONECTAR UNNE (con Federación Universitaria del Nordeste) de becas de conectividad fija.</p>

<p>Universidad Nacional del Comahue</p>	<p>Plataforma PEDCO (Resolución N° 286/2012); SIU-Guaraní, Programa de Educación en Entornos Virtuales (Res. 219/2017); (Proyecto SIED en etapa de Revisión).</p>	<p><u>Plan de acción para la continuidad de actividades académicas COVID-19</u></p> <p>Plan de capacitación docente (del Programa de Educación en entornos virtuales).</p> <p>Diseño y recomendación de herramientas tecno-pedagógicas de uso académico, además una mesa de ayuda para consultas docentes, estudiantiles y administrativas académicas (con apoyo Subsecretaría de Tecnologías de la Información).</p> <p>Webinars y talleres temáticos para estudiantes, docentes y no docentes.</p> <p>Beca de ayuda económica especial para estudiantes sordos (Secretaría de Bienestar)</p>
<p>Universidad Nacional de Cuyo</p>	<p>SIED UNCuyo (Resolución 4280) / aprobación a nivel nacional mayo 2019.</p>	<p><u>Programa de Contingencia COVID-19</u></p> <p>Proyecto TRACES (sistema de tutorías) de la Facultad de Educación.</p> <p>Campaña “UNCuyo Reconecta” para facilitar acceso a estudiantes (de la Secretaría de Bienestar Universitario y las distintas Secretarías de asuntos estudiantiles).</p> <p>Botiquín Pedagógico para docentes (del Programa Incubadora de Empresas).</p> <p>Ciclo de Webinars y cursos para docentes y estudiantes.</p> <p>Caja de herramientas digitales y tips para teletrabajo.</p> <p>Beca de paquete de datos y elementos tecnológicos financiado por Fondo COVID-19 para estudiantes.</p>

Desafíos de la EaD para el nivel superior universitario

En el contexto de emergencia sanitaria, el sistema educativo ha experimentado un crecimiento exponencial de la demanda de educación a distancia, hoy indispensable para garantizar el derecho a la educación.

Como vimos, la EaD en nuestro país es una modalidad con limitado alcance y de desarrollo institucional más bien incipiente. Prueba de esto es su baja participación dentro de la oferta formativa total y su reciente marco normativo. **La pandemia hizo que esta modalidad pasara de una cobertura marginal (menor al 5%) a abordar el 100% de las clases y espacios de aprendizaje, dejando de ser una opción para convertirse en casi la única alternativa que encontraron las universidades para la continuidad pedagógica.** Si bien estos cambios no son permanentes, es probable que a partir de la presente experiencia las universidades incorporen más aspectos de esta modalidad en los años venideros.

El desarrollo de la educación a distancia, según las disciplinas es dispar: las ciencias exactas e ingenierías no cuentan con los niveles de virtualización que las ciencias sociales y económicas.

La legislación reciente en la modalidad trajo al menos dos ventajas significativas. Primero, la regulación pasó de estar en manos de un órgano principalmente administrativo (la DNGU) a uno técnico-pedagógico con amplia trayectoria en la evaluación académica (la CONEAU). En segundo lugar, la acreditación pasó a otorgarse a la Universidad en lugar de las carreras, en lo que podría ser un movimiento de consolidación de las instancias centrales de la gestión universitaria.

Podría arriesgarse de manera provisoria, que los diferentes grados de éxito que le siguen a las estrategias planteadas, dependen básicamente de dos cuestiones: a) las decisiones tomadas en el pasado reciente en materia de planificación estratégica y políticas institucionales en los distintos niveles y funciones; y b) la velocidad y pertinencia de las decisiones -excepcionales- para responder a esta nueva realidad que masifica las necesidades de acceso para la EaD.

Algunas conclusiones preliminares que pudimos alcanzar en la presente indagación podrían formularse de la siguiente manera:

- La formalización de las propuestas de EaD mediante los SIED proporcionarían un estándar básico de calidad, dependiendo de la profundidad de su implementación.
- El impacto de la emergencia sanitaria actuaría como catalizador para la profundización del desarrollo de la EaD a nivel institucional, en sus distintas funciones y espacios de implementación.
- El impacto del ASPO para el nivel superior del sistema educativo se dosificaría a mayor formalización/ articulación de las propuestas de EaD.

Por último, es necesario resaltar carácter preliminar de las presentes observaciones respecto al impacto y balance de las intervenciones emprendidas. Pues si bien han pasado ya cinco meses de la declaración de emergencia sanitaria, con un impacto tanto para el sistema sanitario como para el sistema educativo que, a modo de shock irrumpió creando nuevas necesidades y alterando el horizonte de posibilidades concebido, el gradual desenvolvimiento de la salida del ASPO brindará mayor estabilidad y margen para comprender sus efectos.

Con los últimos anuncios sobre la inversión en materia de infraestructura, 47 Universidades Nacionales contarán con obras que permitirán ampliar el acceso de los estudiantes. El anuncio de una vuelta del programa Conectar Igualdad, interrumpido durante la gestión de Mauricio Macri, trae esperanzas para los jóvenes que transitan la educación secundaria y planean continuar los estudios superiores. El trabajo de las universidades sobre sus sistemas de educación a distancia también será necesario para atenuar el impacto de un posible incremento de la educación a distancia en los años futuros. De continuar un estado de emergencia sanitaria, las Universidades deberán

evaluar destinar mayores recursos a fortalecer el funcionamiento de la EaD. Mientras tanto, y mientras otros países comienzan a dejar entrever las presiones existentes para la reanudación de las actividades regulares, el gobierno argentino ha sido categórico en su plan de priorizar la salud de sus habitantes, entre los que se encuentran millones de estudiantes y docentes. Sobre estos grupos indagarán dos futuros informes, cuando busquemos conocer el impacto de la virtualización en la vida de quienes enseñan y aprenden en las universidades argentinas.